



Excluidas/os

Nº DE ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CERDAN	CARBONERO	JUAN CARLOS	*3022*	1,3,4,5
2	ESQUINAS	AMORES	REBECA	*5425*	3
3	FERNANDEZ	ORTAS	RAQUEL	*1262*	2
4	GARCIA	CUENCA	MARIA ISABEL	*4039*	4
5	PEREZ	MONTES	ESTHER	*4392*	1,3,4,5
6	SANCHEZ	ELVIRA	ANDREA	*5339*	1,4

Leyenda:

- 1 No aporta CV
- 2 No cumple requisito Titulación
- 3 No aporta tasas, tasas incorrectas o no justifica precio reducido
- 4 No aporta vida laboral
- 5 No aporta méritos a valorar

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de cinco días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefa de Sección Acctal de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

